

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 25311 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 13/2012, referente al concursado "Polarpán, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B14436075, por auto de fecha 6 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Polarpán, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. Proceder a la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este auto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052430-1